

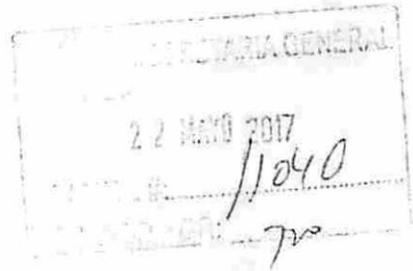


DEPARTAMENTO FINANCIERO

TRAMITE No.

FECHA: 22-5-2017

[Handwritten signature]



MEMORANDO PE-0968-2017

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA

DE: PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FECHA: Mayo 22, 2017

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy lunes 22 de mayo del 2017, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al

- DIRPLAN
- DISTRIBUCIÓN
- SUBTRANSMISIÓN
- DF
- DC
- DZOP
- DZON
- DRI
- AJ
- CI
- Archivo

JAR/Ruth T.

RESPONSABLE		DISPOSICION
ADQUISICIONES		CONOCIMIENTO, ATENCION Y CONTROL
BODEGA	B1 B2 B3 B4 B6	CONTROL PREVIO Y TRAMITE DE PAGO
CONTABILIDAD	157 158 160 161 162	PAGO ANTICIPADO % US\$
JEFE AREA INFOR.		PERSONAL DE CONOCIMIENTO Y APLICACION
PRESUPUESTOS		PROCEDER CONFORME L.O.S.N.C.P
SECRETARIA OF		RECEPCION DE BIENES
TESORERIA		REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTARIO
FIRMA:		REGISTRO, CONTROL Y LIQUIDACION

[Handwritten signature]
22 Mayo 2017



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 01-2017

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 22 DE MAYO DEL 2017

Se instala a las diez horas veinte y dos minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 74.8785% de capital, representado por la Lcda. Silvana Dueñas, Delegada; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.6778% de capital, representado por el Ing. Fernando Naranjo Lalama, Prefecto; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Sr. Juan Sevilla Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Mgs. Marlon Guevara Silva, Alcalde; Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cevallos, con el 0.3416% de capital, representado por el Dr. Hernán Paredes, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0.4483% de capital, representado por el Tglo. Efrain Aimara, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, con el 0.2278% de capital, representado por el Lcdo. Teófilo Sando Sanchima, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el 0.5094% de capital, representado por el Ing. Darwin Haro Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el 0.1887% de capital, representado por el Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, con el 0.4821% de capital, representado por el Lcdo. Luis Silva Vilcacundo, Alcalde. Con un total de capital asistente del 93.1508%. Están presentes además el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Ing. Patricia Ramón, Jefa de Presupuestos (e); Dr. Juan Carlos Calderón, Contador General (e); y, Sra. Ruth Terán R., Secretaria General. Se encuentran también presentes los señores Ma. Dolores Paca y Andrés Ramos, delegados de la firma Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., Comisario Revisor.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
RESOLUCIÓN 01-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 14-2017, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DEJANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA LEGALIDAD, VERACIDAD, PROPIEDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS Y CIFRAS PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. ADICIONALMENTE, CONSIGNA LA FELICITACIÓN UNÁNIME A LA ADMINISTRACIÓN Y POR SU INTERMEDIO A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA, POR LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2016.



2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

RESOLUCIÓN 02-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 15-2017, POR UNANIMIDAD RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

RESOLUCIÓN 03-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y EL ORDINAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; Y, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 16-2017, DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, PRACTICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA AUDITORA UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DISPONE QUE LA ADMINISTRACIÓN LO REMITA AL ORGANISMO DE CONTROL PERTINENTE CONFORME A LA LEY DE COMPAÑÍAS. ADICIONALMENTE, DEJA CONSTANCIA QUE LA EXCEPCIÓN CONSIGNADA EN LA OPINIÓN DEL INFORME, NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, NI DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

RESOLUCIÓN 04-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN CONSIDERACIÓN DE QUE LOS INFORMES DE COMISARIO REVISOR Y AUDITORÍA EXTERNA, EXPRESAN LA RAZONABILIDAD DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, RESUELVE:

- A) POR UNANIMIDAD ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 17-2017 Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS; Y,



B) EN LO ATINENTE AL DESTINO DE LOS RESULTADOS, EL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE REINVIERTE EL CIENTO POR CIENTO DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDE EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN; Y, AL NO EXISTIR APOYO A LA MOCIÓN PARA QUE EL RESTO DE ACCIONISTAS REINVIERTAN EL CIENTO POR CIENTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 297 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SE REINVERTIRÁ EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS UTILIDADES EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN; Y EL RESTANTE CINCUENTA POR CIENTO DE LAS UTILIDADES SE REPARTIRÁ AL RESTO DE ACCIONISTAS; PARA ESTO ÚLTIMO, LA ADMINISTRACIÓN DE COMÚN ACUERDO CON EL RESTO DE ACCIONISTAS, SUSCRIBIRÁ CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS DE INTERÉS LOCAL.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
RESOLUCIÓN 05-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA EN RESOLUCIÓN No. 18-2017, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS Y DATOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO.

Siendo las doce horas treinta minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO

